

MENDOZA, 13 OCT 2022

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-E-CUY: 35115/2022, en las que se tramita la adscripción del Sr. Emanuel Marcos RICALDI BEJARANO, como Ayudante Alumno Adscripto Ad-honorem en la asignatura "Análisis Matemático II", de Ciencias Básicas de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el pedido de adscripción está encuadrado en las disposiciones de la Resolución N° 187/84-FI y su modificatoria N° 49/98-CD.

Que el señor RICALDI BEJARANO es alumno regular de la carrera de Ingeniería de Petróleos.

El Plan de Labor fijado por la Profesora a cargo de la mencionada asignatura.

Lo informado por la Dirección General de Ciencias Básicas y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Adscribir, a partir del 03 de mayo del año 2022 al Sr. Emanuel Marcos RICALDI BEJARANO (Legajo 13576) por el término de UN (1) año, como Ayudante Alumno Adscripto Ad-honorem, en la asignatura "Análisis Matemático II", de Ciencias Básicas de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Finalizada la presente Adscripción la Profesora a cargo deberá elevar el informe correspondiente, para su aprobación, en cumplimiento del Artículo 8° de la Resolución N° 187/84-FI, sin cuyo requisito la citada Adscripción no será considerada como antecedente.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar la reproducción, de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares.

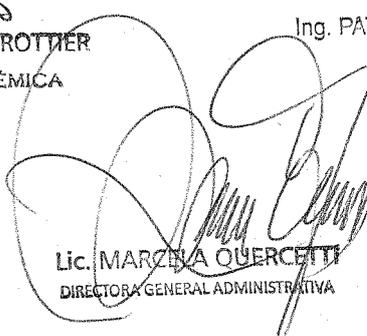
ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 678/2022




Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER
SECRETARÍA ACADÉMICA


Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA


Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA